

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820150124900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ELENA CARVAJAL DE VALDERRAMA	JAIRO HUMBERTO RODAS GALEANO	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Quinta de Decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 13 de diciembre de 2022, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho.	06/03/2023	
05001333300820150124900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ELENA CARVAJAL DE VALDERRAMA	VUENDY PAOLA GOMEZ ALBOR	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Quinta de Decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 13 de diciembre de 2022, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho.	06/03/2023	
05001333300820150124900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ELENA CARVAJAL DE VALDERRAMA	EUGENIO LOPEZ HERRERA	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Quinta de Decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 13 de diciembre de 2022, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho.	06/03/2023	
05001333300820150124900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ELENA CARVAJAL DE VALDERRAMA	JHON BYRON SANCHEZ GARCIA	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Quinta de Decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 13 de diciembre de 2022, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho.	06/03/2023	
05001333300820160079700	Conexo	JUAN PABLO PARRA MUÑOZ	FIDUCIARIA LA PREVISORA	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Cuarta de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 18 de febrero de 2022, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho.	06/03/2023	
05001333300820160079700	Conexo	JUAN PABLO PARRA MUÑOZ	AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Cuarta de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 18 de febrero de 2022, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho.	06/03/2023	
05001333300820160079700	Conexo	JUAN PABLO PARRA MUÑOZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Cuarta de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 18 de febrero de 2022, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho.	06/03/2023	
05001333300820170011000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRIAM ROCIO MONSALVE ZAPATA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Segunda de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 9 de diciembre de 2022, mediante la cual modificó la sentencia proferida por este Despacho.	06/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820180037200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA AURORA ATEHORTUA SANCHEZ	MUNICIPIO DE GUARNE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia como fecha para llevar a cabo la Reanudación de la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, se fija como fecha el día MIÉRCOLES DIEZ (10) DE MAYO DE 2023 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) - Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Sexta de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 28 de noviembre de 2022, mediante la cual confirmó el auto proferido por este Despacho en diligencia de Audiencia Inicial celebrada el 25 de noviembre de 2020 mediante el cual se declaró probada la excepción de inepta demanda por ausencia de requisito de procedibilidad, frente a la Empresa Asociada a la Ingeniería, Construcción, Diseño e Interventoría de Obras Civiles S.A.S. - ICODÍN S.A.S., ordenando dar por terminado el proceso en su contra.	06/03/2023	
05001333300820180037200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA AURORA ATEHORTUA SANCHEZ	AGUATERRA E.S.P	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia como fecha para llevar a cabo la Reanudación de la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, se fija como fecha el día MIÉRCOLES DIEZ (10) DE MAYO DE 2023 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) - Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Sexta de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 28 de noviembre de 2022, mediante la cual confirmó el auto proferido por este Despacho en diligencia de Audiencia Inicial celebrada el 25 de noviembre de 2020 mediante el cual se declaró probada la excepción de inepta demanda por ausencia de requisito de procedibilidad, frente a la Empresa Asociada a la Ingeniería, Construcción, Diseño e Interventoría de Obras Civiles S.A.S. - ICODÍN S.A.S., ordenando dar por terminado el proceso en su contra.	06/03/2023	
05001333300820180037200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA AURORA ATEHORTUA SANCHEZ	ICODIN S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia como fecha para llevar a cabo la Reanudación de la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, se fija como fecha el día MIÉRCOLES DIEZ (10) DE MAYO DE 2023 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) - Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Sexta de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 28 de noviembre de 2022, mediante la cual confirmó el auto proferido por este Despacho en diligencia de Audiencia Inicial celebrada el 25 de noviembre de 2020 mediante el cual se declaró probada la excepción de inepta demanda por ausencia de requisito de procedibilidad, frente a la Empresa Asociada a la Ingeniería, Construcción, Diseño e Interventoría de Obras Civiles S.A.S. - ICODÍN S.A.S., ordenando dar por terminado el proceso en su contra.	06/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820200016700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PIEDAD BEATRIZ PEREZ GIRALDO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Cuarta de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 16 de noviembre de 2022, mediante la cual modificó la sentencia proferida por este Despacho.	06/03/2023	
05001333300820200017900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRIAM LUCELLY RODRIGUEZ HERNANDEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Sexta de Decisión Oral del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 27 de enero de 2023, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho.	06/03/2023	
05001333300820200020400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto que repone REPONER el auto del veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023) por medio del cual se rechazó de plano el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la entidad demandante en contra de la sentencia emitida por este Despacho - SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN, en el efecto SUSPENSIVO, interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia proferida por este Despacho.	06/03/2023	
05001333300820200023000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGENCIA DE ADUANAS INTERCRUVER LTDA NIVEL 1	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	Auto que no repone NO REPONER la decisión adoptada en auto del 20 de enero de 2023.	06/03/2023	
05001333300820200030200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOAQUIN ANTONIO HURTADO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que no repone NO REPONER los autos del veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021) y del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).	06/03/2023	
05001333300820200030200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOAQUIN ANTONIO HURTADO	MUNICIPIO DE ITUANGO	Auto que no repone NO REPONER los autos del veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021) y del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).	06/03/2023	
05001333300820200030200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOAQUIN ANTONIO HURTADO	MUNICIPIO DE TARAZA	Auto que no repone NO REPONER los autos del veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021) y del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).	06/03/2023	
05001333300820200030200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOAQUIN ANTONIO HURTADO	MINICIOPIO DE MEDELLIN	Auto que no repone NO REPONER los autos del veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021) y del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).	06/03/2023	
05001333300820200030200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOAQUIN ANTONIO HURTADO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto que no repone NO REPONER los autos del veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021) y del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).	06/03/2023	
05001333300820200031200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MERCEDES ROSA LOPEZ MARTINEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que no repone NO REPONER los autos del veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021) y del dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).	06/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820200031200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MERCEDES ROSA LOPEZ MARTINEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que no repone NO REPONER los autos del veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021) y del dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).	06/03/2023	
05001333300820200031200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MERCEDES ROSA LOPEZ MARTINEZ	MUNICIPIO DE ITUANGO	Auto que no repone NO REPONER los autos del veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021) y del dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).	06/03/2023	
05001333300820200031200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MERCEDES ROSA LOPEZ MARTINEZ	MUNICIPIO DE TARAZA	Auto que no repone NO REPONER los autos del veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021) y del dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).	06/03/2023	
05001333300820200031200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MERCEDES ROSA LOPEZ MARTINEZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM	Auto que no repone NO REPONER los autos del veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021) y del dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).	06/03/2023	
05001333300820200031200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MERCEDES ROSA LOPEZ MARTINEZ	SOCIEDAD HIDROELECTRICA ITUANGO S.A E.S.P	Auto que no repone NO REPONER los autos del veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021) y del dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).	06/03/2023	
05001333300820200031800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ERLES ANDREY MAZO LOPERA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que no repone NO REPONER los autos del veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021) y del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).	06/03/2023	
05001333300820200031800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ERLES ANDREY MAZO LOPERA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que no repone NO REPONER los autos del veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021) y del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).	06/03/2023	
05001333300820200031800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ERLES ANDREY MAZO LOPERA	MUNICIPIO DE ITUANGO	Auto que no repone NO REPONER los autos del veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021) y del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).	06/03/2023	
05001333300820200031800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ERLES ANDREY MAZO LOPERA	MUNICIPIO DE TARAZA	Auto que no repone NO REPONER los autos del veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021) y del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).	06/03/2023	
05001333300820200031800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ERLES ANDREY MAZO LOPERA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM	Auto que no repone NO REPONER los autos del veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021) y del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).	06/03/2023	
05001333300820200031800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ERLES ANDREY MAZO LOPERA	SOCIEDAD HIDROELECTRICA ITUANGO S.A E.S.P	Auto que no repone NO REPONER los autos del veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021) y del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).	06/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820210003800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM CASTRILLON CIRO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto que niega las excepciones DECLARA como NO PROBADAS las excepciones previas de caducidad e ineptitud de la demanda por falta de los requisitos formales, propuestas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.	06/03/2023	
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que no repone NO REPONER los autos del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022) y del ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022), aclarado por auto del diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).	06/03/2023	
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	HIDROELECTRICA HIDROITUANGO S.A. E.S.P	Auto que no repone NO REPONER los autos del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022) y del ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022), aclarado por auto del diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).	06/03/2023	
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	ANLA	Auto que no repone NO REPONER los autos del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022) y del ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022), aclarado por auto del diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).	06/03/2023	
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	MINMINAS	Auto que no repone NO REPONER los autos del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022) y del ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022), aclarado por auto del diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).	06/03/2023	
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	MINAMBIENTE	Auto que no repone NO REPONER los autos del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022) y del ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022), aclarado por auto del diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).	06/03/2023	
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que no repone NO REPONER los autos del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022) y del ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022), aclarado por auto del diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).	06/03/2023	
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	SEDIC S.A	Auto que no repone NO REPONER los autos del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022) y del ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022), aclarado por auto del diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).	06/03/2023	
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	CORANTIOQUIA	Auto que no repone NO REPONER los autos del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022) y del ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022), aclarado por auto del diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).	06/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	CORPOURABA	Auto que no repone NO REPONER los autos del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022) y del ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022), aclarado por auto del diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).	06/03/2023	
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	CONINSA S.A	Auto que no repone NO REPONER los autos del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022) y del ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022), aclarado por auto del diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).	06/03/2023	
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	CONCONCRETO S.A	Auto que no repone NO REPONER los autos del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022) y del ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022), aclarado por auto del diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).	06/03/2023	
05001333300820220002300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO PARDO CONTRERAS	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto decretando pruebas Incorporar al expediente la prueba documental aportada por la parte actora con la demanda y la parte demandada con la contestación - se decreta prueba documental a recaudar mediante exhorto solicitada por la parte demandante dirigida a la Oficina de Talento Humano de la Fiscalía General de la Nación - Por Secretaría expídanse los exhortos.	06/03/2023	
05001333300820220013200	Conexo	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto termina proceso por Pago DECLARAR TERMINADO del presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.	06/03/2023	
05001333300820220042500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAVIER DE JESUS CORRALES HENAO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS	Auto acepta impedimento ACEPTAR el impedimento manifestado por la Dra. Jeny Andrea Jurado, Procuradora 167 Judicial I para Asuntos Administrativos de Medellín y en consecuencia, se le declara separada del conocimiento de este proceso.	06/03/2023	
05001333300820220042500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAVIER DE JESUS CORRALES HENAO	MUNICIPIO DE VENECIA	Auto acepta impedimento ACEPTAR el impedimento manifestado por la Dra. Jeny Andrea Jurado, Procuradora 167 Judicial I para Asuntos Administrativos de Medellín y en consecuencia, se le declara separada del conocimiento de este proceso.	06/03/2023	
05001333300820220042500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAVIER DE JESUS CORRALES HENAO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI	Auto acepta impedimento ACEPTAR el impedimento manifestado por la Dra. Jeny Andrea Jurado, Procuradora 167 Judicial I para Asuntos Administrativos de Medellín y en consecuencia, se le declara separada del conocimiento de este proceso.	06/03/2023	
05001333300820220042500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAVIER DE JESUS CORRALES HENAO	CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S.A.S. SIGLA	Auto acepta impedimento ACEPTAR el impedimento manifestado por la Dra. Jeny Andrea Jurado, Procuradora 167 Judicial I para Asuntos Administrativos de Medellín y en consecuencia, se le declara separada del conocimiento de este proceso.	06/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820230000400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLEIS AMIRA CORDOBA MOSQUERA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda SE ADMITE la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, consagrado en el artículo 138 del CPACA, instaura CLEIS AMIRA CÓRDOBA MOSQUERA en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.	06/03/2023	
05001333300820230000400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLEIS AMIRA CORDOBA MOSQUERA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda SE ADMITE la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, consagrado en el artículo 138 del CPACA, instaura CLEIS AMIRA CÓRDOBA MOSQUERA en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.	06/03/2023	
05001333300820230001300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEYCI PALACIO MANCO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda SE ADMITE la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, consagrado en el artículo 138 del CPACA, instaura DEYCI PALACIO MANCO en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.	06/03/2023	
05001333300820230001300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEYCI PALACIO MANCO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda SE ADMITE la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, consagrado en el artículo 138 del CPACA, instaura DEYCI PALACIO MANCO en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.	06/03/2023	
05001333300820230002100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RONALD RENE ARANGO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda SE ADMITE la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, consagrado en el artículo 138 del CPACA, instaura RONALD RENÉ ARANGO POLO en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	06/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820230002100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RONALD RENE ARANGO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda SE ADMITE la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, consagrado en el artículo 138 del CPACA, instaura RONALD RENE ARANGO POLO en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	06/03/2023	
05001333300820230002200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORGEL DOVAL NAVARRO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto rechazando la demanda No subsanar.	06/03/2023	
05001333300820230002200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORGEL DOVAL NAVARRO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto rechazando la demanda No subsanar.	06/03/2023	
05001333300820230002300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda	06/03/2023	
05001333300820230002700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAULA ANDREA MESA RAMIREZ	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION- INDER	Auto admisorio de la demanda SE ADMITE la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, consagrado en el artículo 138 del CPACA, instaura PAULA ANDREA MESA RAMÍREZ en contra del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN y el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE MEDELLÍN - INDER.	06/03/2023	
05001333300820230002700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAULA ANDREA MESA RAMIREZ	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda SE ADMITE la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, consagrado en el artículo 138 del CPACA, instaura PAULA ANDREA MESA RAMÍREZ en contra del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN y el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE MEDELLÍN - INDER.	06/03/2023	
05001333300820230003200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELLY PATRICIA ACOSTA ARTEAGA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES	Auto admisorio de la demanda Resuelve recurso de reposición - Repone - Admite Demanda.	06/03/2023	
05001333300820230003200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELLY PATRICIA ACOSTA ARTEAGA	MUNICIPIO DE RIONEGRO	Auto admisorio de la demanda Resuelve recurso de reposición - Repone - Admite Demanda.	06/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820230003300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO HENAO ROA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda SE ADMITE la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, consagrado en el artículo 138 del CPACA, instaura CARLOS ALBERTO HENAO ROA en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	06/03/2023	
05001333300820230003500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIECER RESTREPO CANO	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE GESTION Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- UGPP	Auto que ordena requerir SE REQUIERE al apoderado de la parte actora para que en el término improrrogable de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia, proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto inadmisorio de la demanda, so pena de rechazar la misma.	06/03/2023	
05001333300820230003900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MANUEL SALVADOR CANO CIRO	MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda	06/03/2023	
05001333300820230003900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MANUEL SALVADOR CANO CIRO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda	06/03/2023	
05001333300820230003900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MANUEL SALVADOR CANO CIRO	CORANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda	06/03/2023	
05001333300820230004300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ALBERTO PEREZ ESCUDERO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto inadmitiendo la demanda Avoca conocimiento. / Inadmite Demanda.	06/03/2023	
05001333300820230004400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSSETTE ELENA MARIA DE CONTRERAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto admisorio de la demanda SE ADMITE la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, consagrado en el artículo 138 del CPACA, instaura ROSSETTE ELENA MARÍA DE CONTRERAS en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.	06/03/2023	
05001333300820230005500	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	ESNAYDER JOSE NUÑEZ TORDECILLA	MUNICIPIO DE SABANETA	Auto decretando pruebas	06/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

EN LA FECHA 07/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA OSPINA VELÁSQUEZ
SECRETARIO (A)